



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

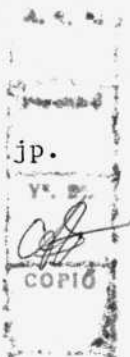
ORDENANZA

(Nº 5.184)

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Gobernador Domingo Crespo", en el tramo comprendido entre calles Ramón Lista y Lácar, a la calle del Barrio /// Acíndar denominada actualmente "Ingeniero Cipolletti", dejándose en consecuencia sin efecto esta última denominación establecida mediante Decreto nº 19381/56.

Art. 2º.- Designase con el nombre de "Ingeniero Cipolletti" a la calle situada en la Sección Catastral 12 designada con el Nº 1214, de orientación Norte-/Sur, de 18 metros de ancho, ubicada aproximadamente a 87,40 metros hacia el Este del Bv. Avellaneda y cuyo trazado se extiende desde la calle Mosconi hasta la calle Winter.

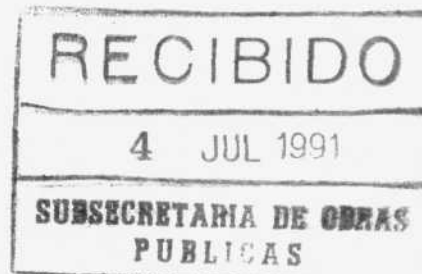
Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.- Sala de sesiones, "CUNA DE LA BANDERA", 28 de junio de 1991.-



ALFONSO MONTALBANO
Secretario General
H. Concejo Municipal Rosario



AGUSTIN ROSSI
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL



Expte. nº 32866-I-1991-HCM.- y 16698-T-1989 - D.E.-



//sario,

1 0 JUL 1991

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése a la
Dirección General de Gobierno.-

Ing. GERARDO DOMINGO BACCI
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Dr. HECTOR JOSE CAVALERO
INTENDENTE MUNICIPAL

Dirección General de Gobierno
Entró 15/7/91
Salida
Intervino 2